

EDICTO de 4 de febrero de 2008, del Juzgado de lo Mercantil núm. Uno de Málaga, dimanante del procedimiento verbal núm. 497/2006. (PD. 546/2008).

NIG: 2906747M20061000567.

Procedimiento: Juicio Verbal 497/2006. Negociado: EE.

De: Andaluza de Papelería Ofipapel, S.L.

Procuradora: Sra. María del Carmen Saborido Díaz.

Letrado: Sr. Juan Antonio Sánchez Martín.

Contra: Doña Sandra María Alonso Jiménez y Centro Negocios Orquídea, S.L.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Juicio Verbal 497/2006 seguido en el Juzgado de lo Mercantil núm. Uno de Málaga a instancia de Andaluza de Papelería Ofipapel, S.L., contra Sandra María Alonso Jiménez y Centro Negocios Orquídea, S.L., se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

En Málaga a 5 de octubre de 2007

Vistos por mí, Enrique Sanjuán y Muñoz, Magistrado del Juzgado de lo Mercantil número Uno de Málaga, los autos del procedimiento Verbal registrado con el número 497 del año 2006, iniciados por la procuradora Sra. doña Saborido Díaz en nombre y representación de Andaluza de Papelería Ofipapel, S.L., defendida por el abogado don Sánchez Martín, contra Centro Negocios Orquídea, S.L., y doña Sandra María Alonso Jiménez, ambos en rebeldía, vengo a resolver conforme a los siguientes.

El objeto del procedimiento ha sido la reclamación de cantidad a los codemandados derivado de impago de suministros y responsabilidad del administrador, acumulando ambas acciones.

F A L L O

Que estimo totalmente la demanda presentada por la procuradora Sra. doña Saborido Díaz en nombre y representación de Andaluza de Papelería Ofipapel, S.L., defendida por el Abogado don Sánchez Martín, contra Centro Negocios Orquídea, S.L., y doña Sandra María Alonso Jiménez, ambos en rebeldía y en consecuencia:

Primero. Debo condenar y condeno a los demandados a que abonen al actor la cuantía de mil ciento treinta y siete euros con cincuenta y cuatro céntimos más intereses de dicha cantidad conforme al fundamento de derecho tercero.

Segundo. Con expresa imposición de costas al demandado.

Notifíquese la presente haciéndoles saber a las partes que la presente resolución no es firme y que frente a ella cabe recurso de apelación a preparar ante este Juzgado en el plazo de cinco días y que será resuelto por la Sección 6.ª de la Audiencia Provincial de Málaga.

Así por esta resolución, lo pronuncio, mando y firmo. Magistrado.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados Sandra María Alonso Jiménez y Centro Negocios Orquídea, S.L., extiendo y firmo la presente en Málaga a cuatro de febrero de dos mil ocho. El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación de consultoría y asistencia técnica para la prestación del servicio de asistencia a víctimas de los delitos en Andalucía (SAVA) (Expte. Núm. 19/2008). (PD. 552/2008).

La Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública de Sevilla ha resuelto convocar concurso por procedimiento abierto para la contratación de la siguiente consultoría y asistencia:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Justicia y Administración Pública.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
 - c) Número de Expediente: 19/2008.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Consultoría y asistencia técnica para la prestación del servicio de asistencia a las víctimas de los delitos en Andalucía (SAVA).
CPA 2002: 75.23.1
CPV: 75231100-5
 - b) División por lotes: No existen.
 - c) Lugar de ejecución: Dependencias habilitadas por la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Justicia y Administración Pública, y que actualmente se ubican en la sede de la Audiencia Provincial de Sevilla en el Prado de San Sebastián.
 - d) Plazo de ejecución: Dos años.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe total: Trescientos dos mil novecientos diez euros (302.910 €), IVA incluido.
5. Garantía provisional: Seis mil cincuenta y ocho euros con veinte céntimos (6.058,20 €), 2% del presupuesto base de licitación.
 6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Justicia y Admón. Pública (Sección de Contratación).
 - b) Domicilio: C/ Marqués de Nervión, núm. 40.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41005.
 - d) Teléfono: 955 043 569.
 - e) Telefax: 955 043 529.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14 horas del día anterior a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
 7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Anexo V del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimoquinto día siguiente a la publicación de este anuncio; si éste fuera domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Dos sobres (1 y 2) firmados y cerrados conteniendo respectivamente la Documentación Administrativa (sobre núm. 1), y Proposición Económica y Técnica (sobre núm. 2), exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Registro General de la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública de Sevilla.

2. Domicilio: C/ Marqués de Nervión, 40.

3. Localidad y código postal: Sevilla 41005.

4. Si el licitador presentara su oferta por correo estará obligado a comunicar dicho envío, justificando su fecha de imposición en la Oficina de Correos al órgano gestor mediante fax o telegrama dentro del plazo de presentación de ofertas, requisitos sin los cuales no será admitida la documentación si es recibida con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo de presentación. Transcurridos, no obstante, tres días siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la fecha fijada para la recepción de ofertas.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Sala de Juntas de la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública de Sevilla.

b) Domicilio: C/ Marqués de Nervión, 40.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: A las 10,00 horas del día 17 de marzo de 2008.

10. Otras informaciones.

a) Las ofertas se presentarán en español.

b) El examen de la documentación administrativa se realizará el día 24 de marzo de 2008, exponiéndose el resultado del mismo en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Sevilla a partir del día siguiente.

11. Gastos de anuncios: Correrán por cuenta del adjudicatario. Importe máximo, 4.000 €.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: No.

Sevilla, 14 de febrero de 2008.-La Delegada, María Francisca Amador Prieto.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia la contratación del servicio de seguridad y vigilancia que se indica por procedimiento abierto mediante la forma de concurso. (PD. 551/2008).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por R.D. Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 12 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud, así como la Orden de la Consejería de Salud de 2 de julio de 2002, por la que se delegan competencias en materia de gestión económica, contratación ad-